



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
AIGR/AAFI.-

LOTA, 14 de Marzo del 2023

DECRETO N° 366 /

VISTOS:

JESUS GIL DE ROJAS,

Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

a) Solicitud presentada por **doña DORIS DE**
Certificado de Destino N° 11 de fecha 26/01/2023,

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

GIL DE ROJAS

para que funcione con Patente Comercial Definitiva en Calle
Pedro Aguirre Cerda N° 815, Lota bajo. Giro: **BARBERIA Y PELUQUERIA.**

1.- Autorizase a **doña, DORIS DE JESUS**

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
Ordenanzas vigentes sobre la materia.

2.- La patente se otorga en forma

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Doris de Jesús Gil de Rojas.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivo.-